



**VISTO:**

El Expediente CUDAP N° 24050/2012, en el que la arquitecta **Marcela VILLARINO** solicita una nueva designación prescindiendo del proceso de concurso, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA VI-D**; Y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 062/12 de este H.Cuerpo se conformó una Comisión Técnica Asesora encargada de evaluar el desempeño de la citada docente, en el marco de lo previsto en el artículo 7° de la Ordenanza n° 55/96 de esta Facultad,  
Que una vez expedida la Comisión, la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,  
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-**Acordar con lo dictaminado por la Comisión Técnica Asesora y extender por cinco (5) años, prescindiendo del proceso de concurso, la designación de la arquitecta **Marcela VILLARINO (Legajo 26230)** en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA VI-D**, a partir del 29 de julio de 2007, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ordenanza N° 55/96.-


**ARTICULO 2°.-**Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

  
Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 342 /12.-



  
D. I. DANIEL A. CAPELETTI  
VICEDECANO  
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba